

# Acaip

## NOTA DE PRENSA

La Oficina en Valencia de **Acaip** (Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias), sindicato mayoritario en el ámbito penitenciario, por medio del presente desea hacerles llegar el siguiente Comunicado:

### **Condenada a 18 meses de prisión una interna del E.P. Valencia por agresión a una funcionaria de II.PP. a la que rompió un plato en la cabeza**

El Juzgado de lo Penal nº 1 de Valencia ha dictado la sentencia nº 523/2013, por la que condena a la interna Noelia Coteló Riveiro a un total de 18 meses de prisión, por los hechos ocurridos el pasado 4 de Abril de 2009 en el módulo 20 del Establecimiento Penitenciario de Valencia.

Se trata de una interna especialmente conflictiva que ha protagonizado numerosos incidentes graves durante su estancia en prisión, incluidas varias agresiones a trabajadores de Instituciones Penitenciarias.

Según recoge como hechos probados la sentencia, ese día, dicha interna *“con ánimo de menoscabar el principio de autoridad y de atentar contra la integridad física de la funcionaria”* golpeó con un plato en la cabeza a una de las funcionarias de servicio, rompiéndoselo en la cabeza.

---

**Acaip Valencia.** ✉ [cpvalencia@acaip.info](mailto:cpvalencia@acaip.info)

📍 Carretera Nacional 340 km 225, 46220 Picassent (Valencia).

☎ 96 1975122 / 📠 96 1487648

<https://www.acaip.es/index.php>

---

# Acaip

A consecuencia de esta agresión la funcionaria sufrió un hematoma en la zona frontal con edema y pérdida de sustancia que le supusieron un total de 21 días improductivos para el ejercicio de sus funciones.

La funcionaria de prisiones que resultó herida ejerció la acusación particular, siendo representada por el Abogado del Sindicato **Acaip** D. Enrique Lozano Villa.

Antes del juicio, previsto para el 13 de Diciembre de 2013, se llegó a un acuerdo entre el Ministerio Fiscal, la Acusación particular y la Defensa de la interna en los siguientes términos:

**-Condena de Un año y seis meses de prisión** como autora de un delito de atentado (a funcionario público en el ejercicio de su cargo), con agravante de reincidencia y atenuante de drogadicción.

-Condena a pena de **6 días de localización permanente**, por una falta de lesiones.

**-Indemnización** a la funcionaria agredida por un importe total de **1260 euros**, en concepto de responsabilidad civil.

**-Pago de las costas procesales**, incluida las de la Acusación particular.

Desde **Acaip** valoramos muy positivamente esta condena, en tanto en cuanto **se reconoce el carácter de agente de la autoridad de los funcionarios de Instituciones Penitenciarias en el ejercicio de sus funciones.**

Asimismo, esperamos que esta sentencia acabe con la sensación de impunidad que en muchas ocasiones tienen los internos, los cuales perciben que las agresiones a funcionarios "les salen gratis". Esa sensación es, entre otras cosas, la que provoca un aumento en el número de agresiones a funcionarios de Instituciones Penitenciarias. Esperemos que sentencias como ésta consigan cambiar esa tendencia.

Picassent, 26 de Diciembre de 2013

---

**Acaip** Valencia. ✉ [cpvalencia@acaip.info](mailto:cpvalencia@acaip.info)

📍 Carretera Nacional 340 km 225, 46220 Picassent (Valencia).

☎ 96 1975122 / 📠 96 1487648

<https://www.acaip.es/index.php>

---